

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N.º 022-CF-FCE-UNMSM-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

*(Continuación de la Sesión Ordinaria Virtual de fecha 21 de abril de 2021)*

A los 23 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno, siendo las ocho de la mañana, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano, Mg. Richard Hernán Roca Garay, y en calidad de Secretario del Consejo el Director Administrativo, Econ. Julio César López Champa. El Director Administrativo, Econ. Julio César López Champa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

**I. LISTA DE ASISTENCIA**

**AUTORIDADES:**

Mg. Richard Hernán Roca Garay – Decano

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco – Vicedecano de Investigación y Posgrado

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:**

**Profesores Principales**

Mg. César Augusto Sanabria Montañez

Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda

Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez

**Profesores Asociados**

Econ. José Luis Alfaro Mendoza

**Tercio Estudiantil**

Julissa Zelmira Ramos Rodlan

Ana Maribel Roque Rubina

**INVITADOS:**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA PÚBLICA**

Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos

**DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL**

Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez

**DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

Dr. Jhon Valdiglesias Oviedo

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA**

Mg. Juan José Manuel Ysaac Ospino Ederly

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO – FCE**

Econ. Julio César López Champa

**REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE DOCENTES – FCE**

Mg. Gustavo Adolfo Reyes Escárate

**ASESOR DEL DECANATO - FCE**

Econ. Eloy Eduardo Ávalos Alvarado

**Señor Decano:** Con el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión Ordinaria pasamos a Despacho.

**II. DESPACHO:**

**Señor Decano:** No habiendo ningún documento en sección Despacho, pasamos a la Sección Informes.

**III. SECCIÓN INFORMES**

**Señor Decano:** Se informa que el profesor Pedro Barrientos, por motivos de salud no podrá asistir a la Sesión del Consejo de Facultad, quién asumirá el día hoy como Secretaria del Consejo es el Director Administrativo – Econ. Julio César López Champa, por lo que le solicito informar de las resoluciones emitidas y recepcionadas.

**Secretario del Consejo:** Paso a informar de las resoluciones emitidas y recepcionadas, para su conocimiento:

**Resolución Decanal N.º 000252-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 08 de abril de 2021.**

1. Dar por concluida a partir de la fecha la designación de la Magister Madalyne Motta Flores, con código docente N° 0A4245, profesora Asociada a Tiempo Completo 40 horas como Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Designar al Econ. **HUGO SÁNCHEZ DÍAZ** con código docente N° 064521, profesor Asociado a Tiempo Completo 40 horas como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Económicas a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.

**Resolución Decanal N.º 000256-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 08 de abril de 2021.**

1. Aprobar, en vía de regularización la **RATIFICACIÓN DEL DOCENTE**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en su Categoría y Clase, por haber superado el puntaje mínimo establecido en el Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CLASE</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>ÚLTIMA RATIFICACIÓN</b>	<b>FECHA DE RATIFICACIÓN</b>
Javier Jara, Juan José	T.C. 40 hrs.	Auxiliar	63.88	RR 01947-R-18 12-04-08	19.03.21

**Resolución Decanal N.º 000279-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 12 de abril de 2021.**

1. Dar por concluida a partir de la fecha, la Designación Temporal de don **CÉSAR MANUEL MENESES GUZMÁN**, personal contratado bajo la modalidad de Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), como Jefe de la Unidad de Planificación Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
2. Aprobar la Designación Temporal de doña **ROSA TEODORA ISIDRO RÍOS**, personal contratado bajo la modalidad de Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), como Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el primer resolutivo.

**Resolución Decanal N.º 000281-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 12 de abril de 2021.**

1. Aprobar, en vía de regularización la **RATIFICACIÓN DEL DOCENTE**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en su Categoría y Clase, por haber superado el puntaje mínimo establecido en el Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CLASE</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>PUNTAJE ÚLTIMA RATIFICACIÓN</b>	<b>PERÍODO DE RATIFICACIÓN</b>
Abad Pacheco, Marcial	T.P. 20 hrs.	Auxiliar	35.00	RR 04081-R-17 3 AÑOS

**Resolución Decanal N.º 000283-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 14 de abril de 2021.**

1. Ampliar la vigencia del proceso de extinción del Plan de Estudios 2004, aprobado mediante Resolución Decanal N° 106, 201, 334 y 398-D-FCE-19, ratificadas mediante Resolución Rectoral N° 03665-R-19 y 04838-R-19 de fechas 27 de junio y 26 de agosto de 2019; a fin de que puedan culminar sus estudios aquellos alumnos que tengan como mínimo 204 créditos de cursos aprobados. La vigencia de dicho proceso de extinción será hasta el semestre académico 2021-I.
2. Autorizar a los estudiantes del Plan de Estudios 2004, a realizar el proceso de matrícula del semestre académico 2021-I.
3. Encargar a la Escuela Profesional de Economía y al Vicedecanato Académico de la Facultad de Ciencias Económicas tomar las medidas académicas y administrativas que cautelen el derecho de los estudiantes establecido en la presente resolución, así como encargar al Sistema Único de Matrícula a brindar las facilidades de lo dispuesto en la presente resolución.

**Resolución Decanal N.º 000284-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 14 de abril de 2021.**

1. Aprobar, a partir del 06 de abril de 2021, la nueva Comisión Permanente de Relaciones Interfacultativas y Convenios Nacionales e Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas, que queda integrada como a continuación se indica:

<b>Código</b>	<b>Nombres y Apellido</b>	<b>Cargo</b>
09070E	Carlos Alberto Aquino Rodríguez	Presidente
038032	Néstor Hugo Lezama Coca	Miembro
0A1445	José Alberto Oscátegui Arteta	Miembro

2. Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución decanal.

**Señor Decano:** Aló señor Julio disculpe no lo escucho, ¿los demás escuchan al señor Julio López?

**Consejero – César Augusto Sanabria Montañez:** Nada hay mucha interferencia.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** No se le escucha se ha cortado parece que se le ha cortado, de repente él no sabe no se da cuenta.

**Señor Decano:** Disculpen el señor Julio López va reingresar un ratito.

**Secretario del Consejo:** Disculpen señores miembros del Consejo hay mucha interferencia muy rápidamente voy a pasar a otro, aló me escuchan.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Si ahora si se te escucha.

**Secretario del Consejo:** Muy bien ya profesora Gaby muchas gracias, rápidamente:

**Resolución Decanal N.º 000285-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 14 de abril de 2021.**

1. Aprobar, a partir del 06 de abril de 2021, la nueva Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, que queda integrada como a continuación se indica:

<b>Código</b>	<b>Nombres y Apellido</b>	<b>Cargo</b>
01785A	Carlos Benjamín Contreras Paz	Presidente
0A4062	Lenin William Postigo De la Motta	Miembro
0A1649	Eloy Eduardo Ávalos Alvarado	Miembro

2. Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución decanal.
3. Encargar al Vicedecanato Académico el cumplimiento de la presente resolución.

**Resolución Decanal N.º 000286-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 14 de abril de 2021.**

1. Aprobar, a partir del 06 de abril de 2021, la nueva Comisión Permanente de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, que queda integrada como a continuación se indica:

<b>Código</b>	<b>Nombres y Apellido</b>	<b>Cargo</b>
08218A	Juan Celestino León Mendoza	Presidente
088285	Pedro Miguel Barrientos Felipa	Miembro
064246	César Augusto Sanabria Montañez	Miembro

2. Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución decanal.
3. Encargar al Vicedecanato Académico el cumplimiento de la presente resolución.

**Resolución Rectoral N.º 003160-2021-R/UNMSM de fecha 07 de abril de 2021.**

**1º Aprobar el REGLAMENTO INTERNO N° 001-DGRS-2021 DEL SISTEMA DE VOLUNTARIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según anexo que en fojas dieciséis (16) forma parte de la presente resolución.**

**2º Encargar a la Dirección General de Responsabilidad Social, Oficinas Generales y Dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.**

**Resolución Rectoral N.º 003541-2021-R/UNMSM de fecha 19 de abril de 2021.**

**1º Encargar las funciones del Despacho Rectoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Dr. FELIPE ANTONIO SAN MARTIN HOWARD, con código N° 065285, Vicerrector de Investigación y Posgrado, en adición a las funciones encargadas, a partir de las 14.00 horas del 19 de abril de 2021 y mientras dure la recuperación del Titular, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.**

**2º Transcribir la presente resolución rectoral al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y dependencias respectivas de la Universidad y del Estado para conocimiento y cumplimiento de la misma.**

**Secretario del Consejo:** Esos son las resoluciones que se dan cuenta a los señores Miembros del Consejo de Facultad, señor Decano.

**Señor Decano:** Aló.

**Secretario del Consejo:** Ya se han concluido con informar las resoluciones Decanales y Rectorales, señor Decano.

**Señor Decano:** Muchas gracias, como hay más informes entonces a la Orden del día.

#### **IV. ORDEN DEL DÍA:**

**Señor Decano:** Bueno aquí tenemos como primer punto el Plan de Trabajo de la Unidad de Posgrado, ¿se encuentra el profesor Oscátegui? Un ratito voy a llamarlo a el profesor Oscátegui lamentablemente se le está cruzando con una actividad este punto lo vamos a tratar mejor en una continuación de esta sesión, el otro punto era el Plan de Trabajo del Departamento Académico de Economía, el profesor Ysaac Ospino por favor.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Gracias señor Decano, muy buenos días tengo usted señor Decano, señores miembros del Consejo de Facultad, señor Director de la Escuela, alumnos representantes del Consejo y profesores, voy a pasar a la pantalla o al mapa como decían un antiguo presidente un ratito por favor se está viendo la presentación mis queridos colegas.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Si se ve Ysaac.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Muy amable, muchísimas gracias, bueno vamos a iniciar la presentación del Plan de Trabajo del Departamento haciendo una presentación inicial de un plan de desarrollo del Departamento Académico de Economía este plan de desarrollo plantea seis ejes estratégicos están divididos en objetivos, actividades e indicadores de gestión por lo largo que es el mismo, así como el detalle del cronograma y del trabajo me voy a centrar prácticamente para determinar los objetivos y algunas actividades principales sobre esos objetivos, el primer eje estratégico se refiere a la educación de calidad e internacionalización cuáles son sus objetivos, perfeccionamiento, desarrollo y fortalecimiento de los docentes del Departamento Académico de Economía y coadyuvar a la autoevaluación para la acreditación de las Escuelas Profesionales esto se llevaría a cabo en nuestras siguientes actividades principales programar cursos, diplomados o seminarios en coordinación con la Unidad de Posgrado.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Ysaac disculpa no se ve tu presentación.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Ahora se ve.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Recién se ve.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Muchas gracias, voy hacer una ampliación porque está muy pequeña, lo ven en buen tamaño me imagino.

**Señor Decano:** Esta muy pequeño.

**Tercio Estudiantil – Julissa Julissa Zelmira Ramos Rodlan:** Lo podría agrandar un poquito más.

**Director del Departamento Académico de Economía:** No puedo agrandar este tema acá.

**Tercio Estudiantil – Julissa Julissa Zelmira Ramos Rodlan:** En ocultar profesor.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Tenía que ampliar en la propia presentación un ratito, acá voy ampliarlo, no se puede ampliar se ve por favor, ven la pantalla de la presentación.

**Señor Decano:** Sí se ve, pero no se lee.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Si.

**Asesor del Decanato – FCE:** Profesor Ospino arriba, arriba, ver, modo pantalla completa.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Ahora sí, muchísimas gracias profesor, muy amable.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Que bueno.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Se ve perfecto ¿no?

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Sí ahora sí.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Como les decía el plan de desarrollo plantea seis ejes estratégicos divididos en objetivos, actividades e indicadores de gestión por lo amplio que es esto me voy a referir básicamente a cuáles son los objetivos ejes estratégicos y algunas actividades importantes dentro de esto le había dado ya lectura al primer eje estratégico sobre Educación de Calidad e Internacionalización, el Departamento Académico forma parte integrante de la Facultad y está en busca siempre un desarrollo y fortalecimiento los docentes del Departamento de Economía asimismo colaboramos nosotros de manera permanente para la acreditación correspondiente de las Escuelas profesionales como nosotros visualizamos esto mediante las siguientes actividades más importantes que voy a relatar programa los cursos diplomados o seminarios en coordinación con la Unidad de Posgrado para obtención de una certificación válida para los procesos de promoción y ratificación, asimismo desarrollar eventos para fortalecer las competencias en la didáctica universitaria, desarrolla entre ellos algunos cursos de idiomas y participar conjuntamente con las Escuelas en la revisión de los estándares de calidad para el proceso de acreditación correspondiente, como eje estratégico dos – planteamos investigación del desarrollo humano sostenible en ese sentido el Departamento tiene la facultad de promover la investigación plural mediante la creación de la Revista de Investigación del Departamento Académico de Economía con el auspicio del Centro Editorial del Universidad San Marcos direccionadas según las áreas o interés de los grupos de investigación en este sentido el Departamento el propio Estatuto plantea que en la Facultad pueden existir más de una revista entonces el Departamento dado que relaciona a 100 docentes plantea la posibilidad y tiene la posibilidad de aperturar una nueva revista de investigación tal vez un poco más plural en el sentido de que los profesores puedan plantear aquí sus diferentes inquietudes y orientaciones económicas que puedan tener ellos como se concretaría esto mediante las siguientes actividades la implementación, nominación del responsable de la revista y miembros del comité editorial y denominación con nombre de la Revista y período semestral la misma se publicaría dos veces al año, como tercer eje estratégico – hay un tema de responsabilidad social que cumple el Departamento busco la integración de los docentes mediante la programación de diferentes actividades debates, problemas de la realidad nacional, buscando siempre la integración docente, un cuarto eje estratégico – Vinculación de la Universidad al Estado Sociedad Civil y Empresa propiciar nosotros como Departamento la conformación de los grupos de interés afines a los objetivos del Departamento Académico de Economía, mediante una coordinación con los egresados y asimismo con los docentes que mantienen estas relaciones en diferentes empresas públicas y privadas, y por intermedio de ellos tentar la posibilidad de la conformación del grupo de interés con estas organizaciones con los cuales ellos laboran, quinto

eje estratégico – Mejora y desarrollo de condiciones de trabajo en este sentido propiciar la mejora de las instalaciones destinadas por el uso en este caso estamos nosotros alejados de la Universidad no se sabe en realidad cuándo podremos regresar y más bien nosotros estamos viendo temas referidos a una mejora adecuación del docente a las labores virtuales en ese sentido brindar capacitación permanente en el manejo de herramientas virtuales para el dictado de clases y acceso a bibliotecas virtuales y como sexto plan estratégico – teneos nosotros el Plan de Trabajo del Departamento Académico de Economía que vamos a visualizarlo en un momento implica preparar, planificar las actividades a desarrollar en el Departamento, bueno voy a salir de acá y pasar a lo que es la presentación del Plan en particular del Departamento su cronograma de desarrollo, acá esta, lo visualizan colegas por favor, están visualizando.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Si profesor.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Acá tengo un detalle del Cronograma del Plan de Trabajo del Departamento de Economía este se divide en trece actividades las actividades han sido tomadas de manera particular del estatus de las labores que competen al propio Departamento en primero tenemos que determinar el Plan Anual de Actividades para que los docentes en la Facultad dividido de la manera mensual como esta en el programa en áreas a desarrollar las tareas dentro del primer punto tenemos capacitar al docente de acuerdo al Plan elaborado un tema que ya hemos cumplido de una manera bastante exitosa digo yo por la congregación de docentes que hemos tenido en este primer plan de capacitación y llevado a cabo entre los meses de febrero y marzo este plan de capacitación se divide de dos partes una segunda parte se llevaría a cabo entre el mes de septiembre y octubre de este año apenas termine este primer ciclo del 2021 lamentablemente hubo un problema acá lo cual presentamos un Plan de capacitación el cual implicaba un presupuesto del mes de septiembre y octubre de 5 mil o 10 mil soles no más no recuerdo por indicaciones del Decano dado a la carencia de fondos que esa la Facultad nos vimos obligados a no plantear ningún tipo de Presupuesto más bien desarrollar los esfuerzos necesarios con el grupo del Comité de digamos que trabaja en el Departamento colabora con nosotros docentes que colaboran, preparar un curso conjuntamente con la Unidad de Posgrado de manera gratuita sin ningún costo para la Facultad correspondiente como segunda actividad en la coordinación los docentes para asignación de su carga lectiva en el primer y segundo semestre del año 2021 en este sentido las Escuela han enviado ya su propuesta de cursos a implementar pero aquí lamentablemente tenemos una serie de problemas que de manera particular después de esta presentación del Plan de trabajo voy a comentar con ustedes, como tercer actividad – la Asignación de docentes de acuerdo al requerimiento de la Escuela de Estudios Generales, Escuelas Profesionales de pregrado y posgrado según su categoría y clase docente nosotros estamos cumpliendo de manera muy estricta, o sea, la asignación de las cargas a los profesores de acuerdo a la categoría principal, asociado y auxiliares considerando su experiencia docente, su perfil profesional en este sentido muy bien vamos a plantear en el punto cuatro del Cronograma y Plan de Trabajo ubicar los perfiles adecuados de los docentes para atender las necesidades académicas de las Escuelas Profesionales este punto cuatro está relacionado a la anterior en el cual estamos comenzando solicitando nosotros a todos los profesores su hoja vida, sus constancias, diplomas u otras



respecto a su capacitaciones y perfeccionamiento estamos comenzando a actualizar el archivo de los docentes sobre sus capacidades y perfeccionamiento en este sentido he comenzado ya pedir por decir una copia Word de su Tesis de Maestría y de sus Tesis de Doctorado para tener nosotros en el Departamento estos archivos, quinto proponer las necesidades académicas de las asignaturas de las Escuelas Profesionales al Decano para su convocatoria o nombramiento o contrato esto dentro del Plan de incorporar nuevos docentes, lamentablemente les adelanto la profesora de Estadística la profesora Barrera ha presentado su renuncia a partir del 1 de mayo tenemos un profesor en estos momento el profesor Reyes Lostaunau con problemas un derrame cerebral estaría pidiendo una licencia él por tiempo indeterminado, como sexta actividad preparar la relación de docentes para el proceso de ratificación docente, nombramiento docente, este es un tema que se lleva de manera permanente de acuerdo a los periodos de cumplimiento de su clase docente de acuerdo a los tres años o cinco años o siete años lo cual se coordina con los diferentes áreas correspondientes, punto séptimo – solicitar informes a los docentes de la Facultad del cumplimiento de su labor docente en los semestres académicos estamos elaborando un documento expreso para que los profesores de manera este digamos en un ciclo dos veces rindan informe al Departamento como vienen ellos vienen elaborando su labor docente de una forma bastante en realidad bastante simple pero a la vez un poco en rebuscar cierto tipo de información que va permitir al Departamento hacer un seguimiento de como el docente viene llevando a cabo sus tareas lectivas, octavo – solicitar informes a las diferentes unidades académicas de la Facultad de Ciencias Económicas del cumplimiento de la labor de los docentes en el semestre académico esto está relacionado también al punto siete en el cual Departamento tiene la facultad de solicitar a todas las Escuelas y de otras Facultades de como los docentes vienen cumpliendo sus actividades académicas correspondiente, como punto noveno – se relaciona también el punto nueve a solicitar informes del cumplimiento de actividades realizadas de los docentes a las diferentes unidades académicas de la Universidad a la que fue asignados por los requerimientos en los semestres académicos se relaciona con esto con un pedido como se mencionó hace un rato de información de las tareas y cumplimiento de los mismos en las Escuelas que forman son ajenas a la Facultad de Economía y punto décimo – solicitar a los docentes la preparación de Plan anual de actividades que eso se lleva prácticamente a cabo dos veces al año en el mes de noviembre y en el mes de diciembre y con algún reajuste en el mes de cuando termina el primer semestre, en este sentido colegas hay un problema ¿cuál es? El actual reglamento docente con Resolución Rectoral 1042-R-20 del 6 de marzo de 2020 ha eliminado una serie de digamos de cargas no lectivas que los docentes tenían por ejemplo por investigación antes daban 10 horas, ahora solamente dan carga por investigación en función de los puntajes acumulados en las revistas que están en el RAIS de los últimos 7 años razón por la cual muchos docentes prácticamente se ven muy limitados en cumplir su carga no lectiva a lo que sumamos esto que no se ha modificado la Resolución Rectoral en la cual ampliaba la carga no lectiva, perdón la preparación de clases a un 100% se mantiene hacia un 50% sumamos a esto que el profesor según este documento ya no tiene derecho a carga no lectiva por asesoramiento de tesis tanto de Pre y Posgrado en realidad es un tema que yo invoco al Consejo de Facultad que en una reunión particular revisen este documento y saque un pronunciamiento en ese sentido porque prácticamente afecta tremendamente a los docentes de la Universidad y de manera particular podemos señalar a los

docentes de nuestra Facultad de Economía, el punto 11 – aprobar el Plan de Trabajo de los docentes de la Facultad de Economía el cual lo realizamos de manera digamos usual los meses de marzo y abril en función de la preparación que los docentes hacen de su propuesta muy bien, voy a salir de acá un ratito para pasar a lo que el Departamento considera que la preparación, la presentación, perdón de un nuevo organigrama de cómo se visualiza la futura organización y funcionamiento del Departamento todo esto esta digamos de acuerdo al Estatuto y su reglamentación en lo que respeta a las tareas que componen al Departamento tenemos al Director del Departamento, depende manera funcional y su relación con el Decano y las relaciones digamos académicas y otros tipos que mantenemos con los Directores de la Escuela, tenemos el Comité del Departamento conformado por un representante de las diferentes áreas y secciones que constituye el Departamento tenemos la primera área de Teoría Económica, aplicada donde está el área de Económica Política, Teoría Económica y Economía Aplicada, en el área dos – Matemáticas y Métodos Cuantitativos, el área tres – Humanidades y Ciencias Sociales, en el área cuatro – Metodología e Investigación, en el área cinco – Finanzas y Proyectos y en el área sexto – Capacitación Docente, en el área séptimo - Responsabilidad y Proyección Social y área ocho – Calidad y Acreditación las áreas están conformadas por profesores de la especialidad con Jefe Coordinador dentro de estas áreas hemos tratado de ubicar a los profesores digamos que históricamente académicamente han desarrollado mayormente tareas en estas áreas este está pendiente digamos de la aprobación ya lo que ya elevado al Decano para su correspondiente digamos generación de la Resolución Decanal para su aprobación ustedes pueden apreciar que en esta organización estamos nosotros también poniendo la revista del Departamento lo cual consideramos que puede ser se constituye un instrumento de difusión del pensamiento, del parecer de las opiniones sobre temas económicos y otros temas que competan y sean de interés a los docentes del Departamento revista que va tener indudablemente para cumplir una serie de requisitos previos a superar para poder nosotros sacar nuestros números los cuales deben estar auspiciados por digamos el centro de publicaciones de la Universidad para que tengan validez académica los artículos y se publiquen, señor Decano esto sería por mi parte toda la presentación si los docentes lo desean hacer alguna pregunta por favor bienvenida sean, muchas gracias.

**Señor Decano:** Muchas gracias profesor Ospino, comentarios participaciones sobre el punto.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Sí, sí, tengo algunos comentarios, buenos día con todos.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Como está profesor, buenos días con todos.

**Señor Decano:** Profesor Valdíglesias, adelante.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Sí bueno he estado interesado en entrar bueno hay unas observaciones que quisiera difundir a ver con respecto a la capacitación en la Escuela hemos encontrado antecedentes en la Acreditación de la Escuela de la necesidad de la

capacitación pedagógica para los docentes en la modalidad virtual está escrito en el antecedente al profesor Ospino le hemos pedido reiteradamente la necesidad de nuestra enseñanza para que los profesores puedan ser mortificado lamentablemente todos los pedidos que le hemos hecho al profesor Ospino han tenido cero respuesta, para la acreditación le hemos tenido desde el mes de febrero, marzo informe sobre los profesores sus grados, sus publicaciones cero respuesta, por parte de la oficina del Departamento totalmente ignorados en nuestros pedidos, luego con respecto a la revista entonces es bien importante señores presentes que esto no solamente es una idea mía, son los antecedentes que están en la Escuela de Economía que resalta la necesidad de talleres pedagógicos, no tenemos respuesta, no tenemos respuesta a esa necesidad, con respecto a la revista tanto en el Escuela personalmente creo que habido un buen trabajo igual cuando estuve en el Instituto también herede un buen trabajo habían estándares estaban cumplidos hasta un 30% de la revista, de nuestra revista y que termine de hacer todos los estándares faltantes los 38 que exigía el sistema de publicaciones, la central se negó a poner el último estándar que era el formato de PDF que lo habíamos diseñado con los informáticos porque lamentablemente la idea que se tiene de la revista de la Facultad y lo que ha puesto el profesor Ospino está muy equivocada no se trata de crear revistas para que todo el mundo publique sino hay un proceso ya internacional de pares externos que los artículos tienen que ser revisados por pares externos y eso es lo que muchos docentes no se les dice, no se difunde la revista no puede caer en una cantidad de revista sino en una situación de calidad otras de las normas internacionales es que se prohíbe eso ya lo hacen las universidades más avanzadas que haiga demasiados autores internos en la revista de la misma Facultad por ejemplo en la Universidad Pacífico máximo uno puede no más publicar en su revista, señores eso es algo que existe en el mundo no podemos de estar de espaldas al avance de la calidad académica del resto del mundo y nosotros hacer cualquier cosa proponer revista cuando lo que tenemos que difundir es lo que tiene que hacerse por eso es que la Central no público el último estándar que lo obtuvimos cuando era Director del Instituto no lo quiere hacer porque nosotros no estamos cumpliendo mucho de los requerimientos que nos exigen, entonces hay que tener mucho cuidado con las propuestas porque realmente son retrocesos o cosas desfasadas que no tiene nada que ver con respecto a la acreditación también le hemos pedido al profesor Ospino que nos de los sílabos al respeto a la Ley lamentablemente de los Estándares más atrasados son que tenemos de los 16 estándares y lo he expuesto a la Facultad son los estándares que tiene relación con el Departamento por ejemplo el caso de los Sílabos, el caso de los sílabos que es el Estándar 3 de la acreditación para nuestra Escuela, hemos tenido reuniones con el CIES y no ha dado muchas recomendaciones en lo que nos hemos dado cuenta que cuando nuestra Facultad estábamos en el puesto 3 ahora estamos en el puesto 7 ¿Por qué? Porque esas Facultades que han avanzado son las que se han acreditado la Universidad Piura, La Molina otras universidades que se están acreditando por eso estamos cayendo del ranking por la acreditación y los puntos más débiles de nuestra acreditación es lo que viene ver con el trabajo del Departamento que no hemos tenido respuesta desde febrero nada absolutamente nada ninguna respuesta, entonces de nada sirve hablar cuando en la práctica no se trabaja seriamente, fuertemente y con compromiso en el caso de los sílabos la Ley exige para mí tanto el trabajo que me han dejado como las leyes están muy buenas permite cumplir, el problema somos los que estamos asumiendo cargos que no estamos trabajando como se debe y aquí con el tema del Estándar 3

dice muy claro que tiene que haber los sílabos que tienen que ser dados por el Departamento, el Departamento es donde los profesores se reúnen, donde los profesores pueden hacer un trabajo de elaboración de sílabos y tienen que hacer de acuerdo a competencias entonces nosotros tenemos la parte más débil de la responsabilidad del Departamento, otro aspecto también del Estándar 15 la Escuela tiene que ver que es asegurar el número de docentes de enseñanza y la idoneidad, que sea idóneo para la enseñanza, la Escuela tiene que crear mecanismos y la Ley lo permite el Estatuto, el Estatuto dice bien claro que el Departamento debe designar a los docentes de acuerdo a los perfiles que hace las Escuelas y eso exige el Ministerio de Educación y hay cosas que no quieren entender que está en la Ley y está en los sistemas, entonces nosotros le hemos pedido reiteradamente al profesor Ospino que nos dé el avance la programación de los docentes porque es un deber de la Escuela seguir construyendo perfiles en función a la calidad académica y hacer seguimiento lo exige la Ley y lo exige la acreditación entonces hay muchas cosas que lamentablemente hay una falta de seriedad tremenda por parte del profesor Ospino demasiada broma, demasiado chiste, y hay mucha queja por parte del docente que están poniendo horario a la hora del almuerzo está cuestionando que no votaron por una cuestión política entonces todo eso se debe de radicar todas las decisiones que tenemos que hacer tiene que ser a función no ha cosas políticas no a favores políticos sino a lo que dice la Ley le hemos dado reiteradamente le hemos pedido el avance porque nosotros tenemos que empezar a construir perfiles objetivos para poder cumplir con la acreditación no es que nos da la gana sino que nosotros trabajamos todos los días no tenemos ninguna respuesta del profesor Ospino no tenemos seriedad en el trabajo hay otro incumplimiento del profesor Ospino ha incumplido aparte de incumplir con esto ha incumplido la Resolución Rectoral N.º 1049-2020 en donde dice que la designación se hace por categoría y régimen y dedicación lamentablemente incluso el profesor Socla tenía fechas para las categorías en una realidad presencial, por una realidad virtual donde es más fácil unidos por el link no hemos tenido esas fechas, no hemos tenido esa transparencia de parte del profesor Ospino no hemos tenido esa seriedad esa tranquilidad de poder saber que se está asignando de acuerdo al Estatuto o no, a otros aspectos que hemos tenido llamadas por teléfono con errores o con falta de aclaración eso ya constituye una violación a la norma porque los profesores Auxiliares y Asociados que se han quejado de como se les ha asignado la carga han sido asignados antes que los profesores principales, violándose entonces nosotros tenemos que empezar a dejar de crear las cosas que se pueden decir y cumplir las Leyes estrictamente cumplir las normas porque si no perdemos tiempo nos hacemos malos ratos todo por trabajar seriamente hay muchas cosas por hacer en este caso está en juego el buen inicio del año académico y también la acreditación de la Escuela son los Estándares 15 y 3 los más débiles de nuestra acreditación y depende del Departamento así como otros dependen de otras áreas eso es lo que tengo que decir hasta el momento, muchas gracias.

**Señor Decano:** Bueno, gracias.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Pública:** La palabra señor Decano.

**Señor Decano:** Adelante profesor Llanos.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Pública:** No sé si me puede permitir el profesor Ospino proyectar los artículos de la Ley y del Estatuto taxativamente referente a la labor responsabilidades del Director del Departamento, puede dejar de compartir por favor.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Como no profesor un ratito, las labores y responsabilidades del Departamento profesor Llanos.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Pública:** Bueno en todos casos lo voy a leer tengo la palabra.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Esta dentro del Estatuto profesor Llanos.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Pública:** Por eso lo voy a leer ya que no me deja compartirlo y lo pueden comprobar los colegas en cuanto a la Ley Universitaria – Artículo 33: pueden comprobar en su laptop o en su computadora *“Función y Dirección de los Departamentos Académicos: Los Departamentos los que hagan sus veces son unidades de servicio académico que reúne a los docentes disciplinas a fines con la finalidad de estudiar investigar y actualizar contenidos, mejoras estratégicas pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias a requerimiento de las Escuelas Profesionales cada Departamento se integra a una Facultad sin perjuicios de funciones de dar servicios a otras Facultades”*, están dirigido por un Director, etc., pueden ser elegidos por un período, etc., etc., y algo que es importante el Estatuto de la Universidad determina por áreas estudios diferenciadas en número de Departamentos Académicos eso es en cuanto la Ley, en cuanto al Estatuto que lo voy a leer todo: Artículo 32: Funciones del Departamento Académico léanlo, subrayando por favor, en su acápite “e” del Artículo 32 dice: *“Designar a los docentes responsables de las asignaturas de acuerdo al perfil académico solicitado por el Director de la Escuela de Estudios Generales, la Escuela Profesional y/o de la Unidad de Posgrado”*, subrayo de acuerdo al perfil académico solicitado por el Director de la Escuela de Estudios Generales, Escuela Profesional y/o de la Unidad de Posgrado y en el último acápite “k” dice: *“Otros que indique la normativa”* o sea, la normativa pertinente que como ya señale y eso es lo que ha destacado el profesor Jhon Valdiglesias dice: Unidades de servicios investigan actualizan contenidos mejoran estrategias preparar sílabos por cursos o materias a requerimiento de la Escuelas Profesionales, concluyo eso es todo.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Gracias señor Decano, puedo hablar señor Decano.

**Señor Decano:** Adelante profesor Ospino.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Gracias señor Decano, muy bien creo que vamos a tocar ciertos temas muy interesantes que competen a mis queridos Directores de la Escuela aquí tengo el Oficio del 9 de abril, los profesores Directores de la Escuela ha optado por inmiscuirse, meterse en temas que no les compete por ejemplo en el Oficio 034 del 9 de abril

que el profesor el Director del Departamento debe tomar en consideración muy bien que los profesores que cumplan 75 años sean cesados eso no les compete a ellos ver esos temas de la cesación de los profesores que cumplan 75 años es función de otras áreas mis queridos colegas, así mismo con la relación de los profesores suspendidos los reincorporados tampoco les compete estos temas, bien el Departamento tiene y participa en la ratificación docente perfecto, ahora otro tema más con respecto a los perfiles vayamos a ver lo primero que puede hacer los Directores de la Escuela en el caso muy particular el profesor Valdiglesias indica de manera reiterada soy doctor de economía he sido promocionado a docente principal así que me tiene que asignar el curso de Tesis I un momentito profesor, un momentito para llegar a ser profesor del curso de Tesis I hay ciertos requisitos adicionales a lo que usted tiene para poder desarrollar ese curso mi querido profesor es competencia del Departamento quienes llevan a cabo las comisiones de determinar que profesores van a dictar esos cursos y es un error que incurre en ustedes en decir que se está designando así, por así eso mentiras están hablando falsedades, falacias hemos trabajado muy particularmente los profesores principales a los cuales uno por uno yo les manera personal los he llamado y les estuve conversando sobre su carga horaria de sus cursos y tema que se les va a comunicar de manera formal tanto profesores principales, asociados y auxiliares, y en ese orden se ve uno los antecedentes de cuantas veces ha dictado el curso, que experiencia profesional tiene, profesor Valdiglesias que experiencia profesional su experiencia docente y su experiencia no docente, artículos publicados en la Revista, esos temas se ven mi querido profesor Valdiglesias no lo que yo quiero decir soy doctor e ingresado he pasado de monaguillo a cardenal sin haber cumplido el tiempo de experiencia correspondiente mi estimado profesor Valdiglesias por favor usted no puede precisar no puede usted exigir que se le dé un curso profesor Valdiglesias disculpe menos un curso de Tesis I donde usted tiene que tener tremenda responsabilidad muy bien, con respeto a lo que amerita el profesor Llanos, no sé si ustedes han leído porque francamente están en otro sitio menos en los temas correspondientes a la Facultad la Resolución Rectoral última 1293-R-20 del 15 de mayo de 2020 aprobar lineamiento generales para la adaptación no presencial de los procesos académicos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, base legal tanto le gusta al profesor Llanos tocar aspectos legales Constitución Política, Ley Universitaria, Estatuto, Decreto Supremo, Decreto de Urgencia, Resolución Ministerial, Resolución Viceministerio tal, es decir, para que entre otro plantee la forma de cómo se va llevar la clase profesor Llanos de forma virtual, lea usted profesor Llanos en esta resolución correspondiente al punto 66 que dice la letra “c.22” Revisión y adaptación del sílabo a la modalidad no presencial por esta vez señor Llanos por tiempo que dure el COVID las Escuelas Profesionales organizan los equipos de trabajos conformados por docentes que tienen a su cargo la misma asignatura para la adecuación y adaptación del sílabo único por asignatura a la modalidad no presencial, muy bien ahora, con respecto a la programación que han hecho mis queridos colegas de cursos vayamos a ver algunos ejemplos hay muchos colegas que se van a quedar sin curso mis queridos colegas por la programación que ustedes han llevado a cabo les doy una muestra un detalle el quinto ciclo del 2020 tenía un promedio de cinco aulas, ustedes han programado un promedio de tres aulas, donde se han ido las dos aulas el séptimo ciclo igual bueno este séptimo es nuevo, pero debería haber por agresión, el tercer ciclo del 2020 plantean 6 aulas, el quinto ciclo el 2021 que viene a ser el seguimiento de hacia los alumnos que vienen del 2020-II ustedes plantean tres aulas en

promedio mis queridos colegas en los cursos a implementar ustedes están atentando contra los profesores mis queridos colegas hay quienes quieren implementar un curso Macro II con 57 alumnos ahí está 33 alumnos de la malla 2018 y 24 de la malla 2015 análisis del pensamiento económico malla 2015 – 67 alumnos, malla 2018 – 21 alumnos, total 88 alumnos un solo curso mis queridos colegas, Estadística II igual alumnos 2015 – 21 y alumnos 2018 – 50 alumnos total 71 donde implementan un solo salón que pretenden ustedes profesores los profesores se están quedando sin curso o revisen esa programación profesor eso es su tarea por ahora, por favor muchos profesores estamos llevando a otras Facultades que con suerte están enviando cursos y ellos están cumpliendo su carga lectiva que deberían desarrollar en la Facultad que han hecho ustedes, eso lo mencione al Decano el otro día yo, no sé si les habrán llamado la atención al respecto por favor revisen ese es un tema crucial ahora en este momento y ahorita por favor profesores dedíquense a ese tema en particular, profesor Llanos usted ha tenido su oportunidad de hablar, después hablara por favor, gracias entonces esos temas se tienen que corregir colegas ahora me mencionaron que está por terminarse el Ciclo de Verano y no sabemos cuántos van a terminar por favor profesores yo he sido Director de la Escuela dos años, y esto lo teníamos solucionado 60 días antes no última hora podemos estar haciendo esos ajustes profesores, muchos profesores colegas compañeros nuestros se están quedando sin carga no completa su carga peor en esta situación de cuando no hay la carga no lectivas han bajado ustedes están atentando contra el profesor no sé qué criterio han tomado para esta unificación de 80 alumnos en un salón donde se ha visto eso profesores los profesores han mencionado ya que ellos no iban a dictar con más allá de 40 alumnos es demasiado por favor revisen esta programación para poder mayor carga a los compañeros docentes que se van a quedar son los responsables ustedes sobre este tema no se en que están pensando francamente habiendo hecho esta programación que explique el profesor Valdiglesias porque considero 80 alumnos en un curso.

**Director de la Escuela profesional de Economía:** Ahora le explico.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Voy a terminar de hablar profesor, 88 alumnos en el curso de Análisis y Pensamiento Económico ¿Cómo es eso? Porque considera 71 alumnos en el curso de Estadística II como esto no entiendo.

**Director de la Escuela profesional de Economía:** Le voy explicar profesor yo sé que no entiende.

**Señor Decano:** Un ratito que termine el profesor Ospino.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Bueno converse esto con el profesor Roca y de alguna forma me dijo que no hay presupuesto por favor Roca disculpa compañeros, pero el presupuesto en estos casos viene del Estado no viene de recursos propios de la Facultad y ya se hizo una programación en particular que si faltan profesores recurriamos a profesores para contratar yo creo que ha sido el criterio para unificar cursos y no buscar profesores a fuera nos están dejando en ese sentido a profesores de la Facultad sin curso por favor profesores arreglen ese tema, gracias.

**Señor Decano:** Profesor Valdiglesias.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Sí, sí bueno yo me voy a dirigir a los demás miembros porque lamentablemente el profesor Ospino tiene razón no entiende y se lo he explicado muchas veces no entiende, en primer ese es el tema que no entiende, en primer lugar, según la acreditación a nosotros nos exigen crear mecanismos para que los profesores enseñen a los alumnos cumplan la Ley Universitaria y las normas de la Universidad, del Estándar 15, nosotros trabajamos todos los días por eso que no inventamos cosas o nos sorprendemos según el profesor Ospino él dice que nos estamos entrometiendo no el Estándar 15 obliga que los docentes que van a enseñar a los alumnos tienen que cumplir toda la normativa de la Universidad de la Ley Universitaria por lo tanto nosotros simplemente estamos cumpliendo las directivas del Ministerio de Educación creo que el profesor Ospino nunca lo va entender lamentablemente creo que la mayoría, lo otro es que él habla de que yo pedí Tesis el profesor Ospino debe saber muy bien que los meses de enero Departamento manda a todos los docentes nuestro Plan de Trabajo nosotros tenemos por Excel tenemos que poner los cursos que queremos enseñar y los horarios de repente él no lo sabe de repente es la secretaria la que hace el trabajo, pero nosotros sabemos muy bien que ponemos los cursos que nos pide el Departamento nos pregunta, él no lo sabe de repente lo hace la secretaria él no lo sabe eso, el mismo lo ha leído el Plan de Trabajo en su exposición se está contradiciendo bien fuerte, entonces yo quiero reiterar que el profesor Ospino a violado la Ley, la norma 1042 del 2020, porque él ha entregado la carga peor que el profesor Socla sin fecha, primero al auxiliar, luego al principal por teléfono después le cambia eso es una violación que él profesor lo ha hecho con la norma y tengo prueba les estoy comentando porque no puedo permitir que todos los ciclos padezcamos esta irregularidades cuando nosotros padecemos nos interfiere con el trabajo diario ha violado norma el profesor, con respeto a los sílabos también está equivocado el profesor Ospino concretamente lo que dice los lineamientos de la educación virtual es que las Escuelas tienen que adaptar los sílabos a la forma virtual, por favor hay tres tipos de sílabos: sílabos por competencia que lo tiene que hacer la Escuela con un formato perdón el Departamento con un formato sílabos por competencia que lo tiene que hacer también el Departamento con un formato distinto por capacidades, por logros, y el tercero es el recién el profesor Ospino se ha confundido es el sílabo de modalidad virtual que tiene otro formato, el profesor Ospino está totalmente desconociendo la realidad de la Universidad para que nosotros podamos pasar como dice las normas, la Resolución Rectoral el sílabos de forma virtual presencial "A" virtual ese es otro formato, primero tenemos que recibir los sílabos por competencia del Departamento que nos los quiere hacer que los tiene que hacer es su deber que tiene que trabajar tiene que organizar a los profesores, hacer talleres trabajar muy duro en la mañana para que pueda darnos el profesor Ospino está muy confundido pasar los sílabos por competencia cuando nosotros recién tengamos los sílabos por competencia ahí lo podemos pasar al formato virtual que es otro formato tiene que leer bien las resoluciones con cuidado trabajar duro debemos ser más cuidadosos con las cosas no se trata de no trabajar hay que trabajar lo último con respecto a los concursos yo no sé si es mentira perdón si no sabe o reconoce nosotros la semana pasada los tres Directores hemos firmado la Directiva de los cursos de la matrícula, perdón ya la semana pasada esta semana pasamos revisen la fecha dice 40



alumnos por salón, 40 en la directiva, la Directiva dice 40 alumnos por salón porque la crisis que tiene la Facultad no es justo esa es nuestra posición afecte al Pregrado, que afecta a la educación que tiene su propia presupuesto, por favor le puedo mandar la fecha de la Directiva firmada, enviada que dice 40 alumnos por salón eso ya constituye una mentira lo que acaba de decir el profesor Ospino versus un documento escrito yo no sé porque el profesor no quiere entender tiene que armarse, trabajar al profesor Ospino yo le explicado, pues no me va entender nunca yo les voy a explicar a ustedes entonces la programación siempre ha tenido dos fases un programación preliminar que es lo que les hemos mandado y una programación final que falta, al profesor Ospino le he dicho 50 veces no quiere, y el profesor Ospino tiene otra manera de pensar porque él me dice solamente implementalos dos cursos me das uno de Tesis porque quiero que alguien enseñe a un alumno nada más y me abres uno de Jurado Ad Hoc y se acabó eso no es así profesor, el mismo problema que tiene con la Revista lo tiene con la programación, la programación depende de los alumnos actos tenemos que esperar la carga del verano de los alumnos actos no depende de mí depende de la necesidad yo no le puedo abrir el curso que usted quiere como me ha pedido hay que cumplir normas hay que cumplir criterios de calidad entonces no es cierto que son más de 40 alumnos como máximo, 15 como mínimo está en la Directiva firmado espero que puedan entender que siempre hay una programación final y el profesor Ospino no entiende quiere que con dos cursos se acabe, no con eso es suficiente me dicen no depende de él ni de mí entonces con respeto a la carga no lectiva tampoco es cierto que se le ha quitado los profesores de investigación esta desinformado ahora con el reglamento de Tesis los profesores que son profesores de Tesis también son parte del jurado, Jurado para el Bachiller y para el Título revisan tiene derecho a tener clases no lectivas antes el alumno que se iba a titular tenía que buscar su profesor Jurado ahora no ahora el décimo ciclo la Escuela le proporciona todo ese trabajo Jurado, y cada Jurado, cada profesor puede tener hasta 10 horas lectivas ese es una gran oportunidad para la educación, el profesor pueda tener horas lectivas por investigación siendo jurado de tesis el alumnos puede hacer su bachiller y su título en el décimo ciclo eso es gran logro y como requisitos nosotros la Escuela hemos obligado a que los sílabos desde el primer ciclo hasta el 8vo se incorpore en el sistema de evaluación para que aumente los trabajos de investigación tenemos que darle esa Directiva al profesor Ospino de que los sílabos también tiene que considerar como evaluación trabajos de investigación de tal forma cuando lleguen al 9no ciclo ya el trabajo de investigación de acuerdo a Ley les va ser muy fácil, pero para eso se tiene que trabajar señor Ospino con el CIES tiene que tener cuidado con lo que está leyendo con lo que está creyendo con lo que usted quiere hacer entonces hay cosas muy buenas que simplemente se dice que está mal, el reglamento está mal todo está mal por eso yo no trabajo así, todo está bien el problema es que no se trabaja entonces yo quiero no se pedir a la mayoría su opinión, ya al profesor Ospino le explicado varias veces, pero no entiende no creo que entienda.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Pública:** La palabra señor Decano una cuestión legal.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Pido la palabra señor Decano.

**Señor Decano:** Un momentito por favor vayamos aclarando cosas el profesor Ospino puede volver a leer lo referente a los sílabos, usted leyó un texto.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Sí, sí como no le puedo comentar algo antes de continuar.

**Señor Decano:** Antes de pasar a eso vayamos a lo que le pedí.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Justamente sobre este tema.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Pública:** Señor Decano que sea la cuestión desde el punto jurídico estrictamente de Ley y Reglamentos, no opiniones.

**Señor Decano:** Por favor un ratito.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Acá estamos todos para colaborar y solución los problemas no estamos para poner zancadillas, sino sacar los problemas adelante, pero antes una apreciación sobre el tema profesor yo he sido Director de la Escuela dos años ya las Escuelas desde hace más de dos años vienen rindiendo charlas para la preparación de sus sílabos por competencia la mayoría de sílabos por competencia ya obran en las Escuelas Correspondiente en la Escuela de Economía está casi el 90% de los sílabos ya desarrollados por competencia si es que no tienen conocimiento los Directores actuales solamente faltaría adecuar me parece el séptimo ciclo si los cursos ya han sido anteriormente dictados no son cursos que han salido de marte ya son cursos que se han trabajado se han dictado habría que retomar esos sílabos y adecuarlos porque la mayoría de ellos ya están desarrollados por competencia si es que desconocen los Directores de la Escuela eso están en los archivos de sus áreas respectivas y con respecto a la adecuación y adaptación de los sílabos en la modalidad no presencial dice a la letra *“las Escuelas Profesionales organiza los equipos de trabajo conformado por docentes que tienen a su cargo la misma asignatura para la adecuación y adaptación de sílabos por asignatura para modalidad no presencial”* si las Escuelas ya tienen los sílabos o no han averiguado que existen los sílabos o no saben que existen los sílabos muchos de esos sílabos ya existen queridos colegas muchos de esos sílabos ya existen y desarrollados por competencia señor Decano.

**Señor Decano:** Esta bien profesor, profesor disculpe, pero usted tiene que enviarlo oficialmente cada semestre profesor, no es que ya existen los archivos, sino que usted tiene que enviarlos profesor cada semestre.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Pública:** La palabra señor Decano.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Permite hablar señor Decano.

**Señor Decano:** Adelante profesor Ospino.

**Director del Departamento Académico de Economía:** El profesor Valdigués un tanto se dice y se desdice dice falta todavía que los alumnos terminen sus cursos entonces si lo que envió es un preliminar y si falta por ajustar por lo que termine lógicamente el Director del Departamento no ha terminado de cumplir con las cargas o no, el Departamento cumplirá con ese requerimiento de los sílabos solicitando los sílabos que históricamente tienen las Escuelas para poder procesar con los profesores en una semana una vez conformado los grupos de constituyen los grupos corporales ellos elaboraran profesor los sílabos y se los alcanzara de manera oportuna a los Directores de Escuelas y a los profesores para que desarrollen sus cursos eso va ser el mecanismo profesor Roca.

**Señor Decano:** Lo que debe quedar claro es que es función del Departamento enviar cada semestre a las Escuelas correspondientes y las Escuelas no tienen que hacer los sílabos sino tienen que adaptarlos a la modalidad virtual nada más eso es lo que debería estar bien claro, profesor Llanos.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Pública:** Como no me dejan compartir estoy yendo esta es la Ley sobre el Sistema Administrativo que lo menciono nuestro colega economista Julio López, pero yo voy a referirme a lo que ha señalado estrictamente el profesor Ospino, en cuanto al capítulo III de la Ley hay lo que se dice el Artículo 16 – Eficacia del Acto Administrativo porque ya lo señalo el colega economista Julio López además es su responsabilidad respecto al tema de nuestra obligación como funcionarios públicos dice: Eficacia del Acto Administrativo – El acto administrativo es eficaz a partir que notificación legalmente realizada produce sus efectos conforme a lo dispuesto en el presente capítulo que es la eficacia del acto administrativo 16.1, más abajo dice obligación de notificar artículo 18 – 18.1 La notificación, o sea, de los funcionarios en este caso para todo tipo de proceso administrativo la notificación de actos es practicada de oficio y su debido diligenciamiento es competencia de la entidad que lo dicto en este caso para Escuela la notificación luego de realizarse el día y hora hábil salvo regulación especial acá están las obligaciones que nos señaló de manera taxativa en su oportunidad el Economista Julio López el cual es evidentemente responsable de hacer lo siguiente, finalmente en cuanto al tema que ha señalado explícitamente acá todas las Universidades Públicas excepto la San Marcos en Lima todas las Universidad Públicas cumpliendo la normatividad de SERVIR y la Ley correspondiente han emitido ya todo lo que es el procedimiento sobre los límites de edad en todas las Universidad de Lima, la UNI, la Agraria, Callao va tomar la universidad es igual todos son iguales porque es un formato de SERVIR que no lo ha cumplido San Marcos y que dice taxativamente así “la Oficina de Recursos Humanos remitirá al Rector los legajos de los docentes próximos a cumplir 75 años junto a su informe técnico laboral con una participación de tres meses 03 a fin de proceder a respectivo cese debiéndose notificar al docente en curso del cese a que la Facultad de la cual se encuentra inscrito, Artículo 7 – El Decano de la Facultad correspondiente a tener conocimiento del eventual cese del docente tomara las previsiones que correspondan a efecto de sustituir la responsabilidad de dicho docente tanto en lo referente respecto a lo académico como administrativo, el Rector remitirá, Artículo 8 – El informe técnico laboral emitido por la oficina de recursos humanos a las respectivas dependencias a fin de contar

con los dictámenes administrativos necesarios para emitir las Resoluciones pertinentes, Artículo 9 – El Rector emitirá la Resolución de cese de acuerdo al artículo 84 de la Ley 30220 y su modificación Ley 30697 en cumplimiento de sus Estatutos respectivos de cada Universidad, Artículo 10 – En la Resolución de cese del docente de 75 años se establecerá la finalización de su vínculo laboral así como la Asociación de cualquier cargo Administrativo que ocupe sin que haya continuidad laboral eso es lo que hemos hecho mi estimado señor Decano, sencillamente es comunicar lo que la Ley nos obliga a nosotros a decirlo escrito ante nuestras inmediatas autoridades concluyo precisamente cuando la fiscalía a raíz de la denuncia de la procuraduría de hace 30 días cita a nuestro Rector por una serie de incumplimientos nuestro querido Rector se enferma del COVID no, eso es típicamente en el Perú pero ya esa la cita tiene hasta tres oportunidades para seguir pidiendo Licencia, pero la Universidad de San Marcos tiene que adecuarse a la Ley ya todas las Universidades se han adecuadas taxativamente a la Ley Universitaria y sus disposiciones complementarias incluyendo en la normatividad también la Ley de Procesos Administrativos y en cuanto a servir a la Ley que esta referente al límite de edad y todo está con procedimiento si es que no lo hayamos hecho no es para aplaudirlos el que no lo hayamos hecho es un incumplimiento y como Director yo lo que pongo en conocimiento de usted y de todos los demás colegas funcionarios incluyendo al Rector es decir como un humilde servidor con un cargo que me han dado ponga su atención que no se está cumpliendo con tal, tal normatividad que ya está dada por eso es que no solamente haber remitido al Decano me remitido al Rector aparte con mi abogado correspondiente no, porque hay una serie de incumplimientos que no pueden quedar silenciados por un Director porque a mí también me va caer la responsabilidad que esta taxativamente expresada en la Ley de Reglamento Administrativo que el economista Julio López lo puede ampliar más porque es incisura, punto.

**Señor Decano:** Gracias profesor Llanos.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Señor Decano pido la palabra un minuto no más por favor.

**Señor Decano:** Adelante profesor Ospino.

**Consejero – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Después a mí profesor Richard Roca – Decano, si después que hable el profesor.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Si bien es cierto sobre lo que dice sobre el tema de los sílabos que compete al Departamento también es cierto que el Departamento no tienen una copia, no tiene ningún documento al respecto, o soy muy limitado y todos los originales los archivos trabajados obran en las Escuelas tema que voy a pedir mediante un Oficio que nos remitan todos los sílabos trabajados en las Escuelas para que sean actualizados y adaptados, muy bien por otro lado a mí no me gusta meter en la labor de las Escuelas ni tampoco las Escuelas deben de meterse en temas que no les compete menos los Directores, en este aspecto con respeto a los 75 años tal vez una opinión nada más quedaría el tema de los 75 años, acá tengo el oficio del 24 de febrero señor Decano que es referente al tema del cese de los

profesores que cumplen 75 años dado por el Licenciado Guillermo Manrique Sánchez – Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos este oficio mi querido señor Decano si uno lo lee de manera puntual hay una contradicción que aquí francamente no se entiende durante el año 2020 se extendió una Resolución Rectoral en la cual se indicaba la 1322 que todos los docentes cumplidos 75 años en el año terminaban su ciclo o terminaban su dictado de curso a fin de año señor Decano, este oficio no se ha ratificado para el año 2021 talvez por intermedio del Rector que puede haber pasado pero creo que no debe tardar en subsanar el tema de los profesores que cumplen 75 años este año y que de acuerdo a la propia autoridad que invite el Rector debe cumplirse ahora el profesor Valdiglesias no me ha dado respuesta porque han programado aulas de 88 alumnos un solo curso él me dice que hemos hecho 40 alumnos, pero lo hechos indican otra cosa un curso de Análisis de Pensamiento Económico 87 alumnos, gracias señor Decano.

**Señor Decano:** A ver profesor disculpe la profesora Gaby ha pedido el uso de la palabra.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Sí señor Decano, muchas gracias señor Decano, en realidad tres cositas en primer lugar yo pediría un poquito de reflexión y calma porque estamos en un Consejo de Facultad somos profesores, somos personas merecemos respeto todos, no, a mí me enseñaron en mi casa siempre, respeta a tus mayores siempre, no, y saluda trata de comportarte adecuadamente entonces yo creo que aquí están nuestros estudiantes están viendo a sus profesores que con un lenguaje con poco de repente velado, pero están faltando el respeto entonces yo creo que hay que mantener el respeto siempre las buenas formas, yo que sepa nunca he visto una pelea entre los dueños por ejemplo de Alicorp, los dueños del Banco Continental entre ellos nunca discuten nunca se insultan no hace falta de repente lo harán guardado, pero públicamente nada se ponen de acuerdo conversan porque quieren hacer que sus empresas crezcan, florezcan, tengan utilidades, beneficios y ellos vivan bien que el resto de población no viva bien es problema de ellos, pero ellos si quieren vivir bien nosotros debemos buscar que en la Facultad convivamos estamos juntos somos más de 93 profesores y estamos juntos tenemos un solo objetivo que Facultad camine en cualquier posición que estemos y eso me parece disculpe señor Decano con todo el respeto es parte de su labor convocar a la armonía no, yo en relación esto en primer lugar, el segundo aspecto que quisiera señalar es en relación a los sílabos bueno siempre la Escuela ha hecho los sílabos ¿Por qué? Porque está en contacto directo con los profesores así se ha sido por muchos años y cuando se ha hecho el Plan de Estudios se ponen las sumillas y para hacer las sumillas se hacen en donde en el Seminario Curricular y se convoca a los profesores por grupos de trabajo es la Escuela porque eso es su labor Académica siempre ha sido así, pero la Ley Universitaria también establece en un artículo que uno lo ha revisado en donde si señala pues que el Departamento lo haga, bueno hay un desconocimiento, la Ley Universitaria no es un derecho de virtudes tiene cosas buenas como cosas malas pero esta es la Ley hay que cumplirla entonces en relación a ello también pues correspondía al Departamento capacitarnos a nosotros a los docentes para elaborar los sílabos por competencia porque eso es lo que establece la Ley vuelvo a señalar el que este por objetivo el sílabos no significa que el alumno no salga por competencia pero por competencia tiene modalidades ciertos procedimientos que habría que llevar a cabo entonces se convocó año 2019 y también en el 2020 a los talleres y los profesores asistieron para aprender

a hacer los sílabos por competencia nos han capacitado profesores de la Universidad y profesores de afuera quien lo hizo fue la Escuela y porque lo hizo la Escuela porque el Departamento no lo hacía de repente en ese caso yo digo yo de repente no tengo porque señalar lo tuve que hacer porque era la que está al frente tienes que repartir los sílabos entregar ver acabar que avancen los sílabos para que los profesores cumplan de cierta manera entonces se convocó dos, tres talleres entonces para que los profesores aprendamos a hacer bajo esta modalidad de repente irrumpimos en las funciones del Departamento, pero lo conversamos con Guillermo en su oportunidad, y Guillermo dijo ya pues Gaby si tú estás haciendo así porque no lo haces pero somos amigos todos tiramos para el mismo camino entonces que hizo se adecuó y se plantearon aspectos generales y se trabajó pues entonces que hemos hecho vuelvo a repetir se trabajó incluso hemos hecho de los Estudios Generales, o sea, no hemos hecho desde el tercero hemos hecho del primer ciclo porque los responsables de Estudios Generales nos dijeron saben que nosotros la Escuela de Estudios Generales, pero ustedes hagan los sílabos y a quien le mandaron a la Escuela, el Decano me dijo haga el sílabos también pues de los cursos de Economía I, Economía II, etc., y lo hicimos con gusto con los profesores, son los profesores los que lo hacen entonces también del tercer ciclo, cuarto ciclo con que Plan con el 2018, pero es todo una labor de coordinación evidentemente cada quien tiene su punto de vista pero jamás debemos llegar a una situación en la cual no conversemos, en la cual no cedamos porque hay que ceder, hay que ceder en armonía para que funcione, señor Decano se le desea a usted siempre aunque ustedes no lo crean probablemente todo el éxito porque si a usted le va mal nos va mal a todos es como en un hogar no puede cada quien caminar por su lado si cada quien camina por su lado los hijos se van al barranco entonces tenemos que caminar en conjunto este ya lo hizo, esta hasta el sexto, el sexto está a mitad de hacer el séptimo, entonces la tarea es hacer ahorita el séptimo yo creo que hay que apoyar al Departamento, hay que apoyar a las Escuelas siempre entonces se ha hecho no será la maravilla del mundo entonces perfeccionen todo se mejora ahí va Dr. Valdiglesias ya está hay un gran avance hay que continuar, cierto, si hay que hacer, hay que hacerlo profesor y estamos listo para apoyarlo en cada uno de las secciones pero los sílabos no le corresponde pero las Escuelas lo han hecho entonces están los archivos sí a mi cuando el profesor Valdiglesias cuando Director del Instituto de Investigaciones me pido que yo le haga llegar los sílabos se los hice llegar ahorita que las Escuelas los tienen en sus archivos que se lo hagan llegar al Departamento aunque yo creo que en algún momento no recuerdo bien me parece que se le hizo llegar también al Departamento y si no que le hagan llegar, que le hagan llegar al Departamento, pero conversemos pues, el Departamento y las Escuelas tienen que caminar en conjunto en armonía, no puede ser que lleguemos a una situación de este tipo, y si hay que trabajar para el séptimo trabajemos, para eso estamos, no coordinemos todos los profesores y lo hagamos y si todos trabajamos lo hacemos profesor, yo creo que ahí no va haber gran inconveniente, pero con armonía y respeto, y el tercer punto que quisiera tocar que si me preocupa bastante porque los otros son aspectos de repente de forma pero lo que si me preocupa es la carga académica lo que el Consejo tiene que aprobar la carga académica de los profesores y la carga está basada en la programación de los cursos y la programación se hace, bueno se hizo se venía realizando conversamos los tres Directores igualmente lo deben estar haciendo ahora ustedes en donde consideramos que 45 y después dijimos porque no 35 porque de acuerdo al Ministerio de Educación que una aula debe tener 35

y nosotros nos pasamos y dijimos 45 el Ministerio de Educación parte primaria y secundaria, pero es una referencia hay un lineamiento te dice tú vas a poder eso lo sabemos todos nosotros no vamos a venir adivinarnos las líneas de las manos ahorita no, sabemos muy bien que cuando haya 40, 45 es mejor que podemos atender mejor, calificar mejor, el alumno aprovecha más y a profesor se le da su carga, entonces por eso es que se consideró 45 y luego lo dejamos a 42 en el siguiente semestre en consideración uno a que el estudiante reciba mejor atención académica de su profesor y dos que el profesor también tenga su carga entonces eso fue una coordinación que hacíamos y me pareció que funcionaba bien, si el profesor Valdíglesias me indica de que él ha pedido me imagino con los otros Directores 40 alumnos y están apareciendo 70 es porque no hay parte de coordinación pues, quien funciona mal se lo digo directo la matrícula porque ha debido mandarse el Oficio al SUM indicándole esto cierra salones cuando llega a 40 o al número que han indicado se cierra entonces entra el otro salón es más la solución se siguen matriculando abren otra aula para que el SUM no les haga problemas que pueden hacer simplemente dupliquen o tripliquen los alumnos se siguen matriculando ya le ponen el profesor y ahí el profesor Ospino cumpliría con carga porque el Consejo tiene que aprobar esa carga, y para que apruebe la carga tiene que haber la programación porque es la obligación de acuerdo a Ley que cada profesor tenga su carga y si me están señalando que son 40 alumnos que han planificado ellos entonces ahí hay una mala coordinación entre no sé, la matrícula, el área de matrícula se ha olvidado no ha mandado a través del Decanato al SUM porque es así pues la parte de gestión administrativa que se tiene que gestionar y este para que los profesores también tengan su carga porque eso si es función del Consejo hay que aprobar no todos los años siempre se presentaba y hay que estar requiriéndole al Departamento y vuelvo a repetir es en base a la programación, en cuanto hemos fallado cada semestre hemos fallado cuatro, cinco cursos esa era nuestra falla que sacábamos, cuatro, cinco cursos, pero después todo funcionaba ahora que sucedía que a veces decían no que le amplíen y la Escuela ya había pedido 45, yo pediría que nos hagan llegar al Consejo por escrito esa programación y esa carga porque es parte de nuestra labor vigilar, ver, supervisar de que eso se cumpla para todos los profesores, bien y nuevamente invocarlos estamos para trabajar, estamos para apoyar y colaborar y por favor convoquemos para trabajar si hay falta el séptimo ciclo hay que hacerlo es el que correspondería ahorita al Plan 2018 me parece corrijanme si me equivoco ahorita nos corresponde el séptimo entonces que se trabaje los cursos del séptimo fundamentalmente y, iremos mejorando y los del sexto que falta creo que son dos cursos y ya está y solucionamos el problema, eso sería señor Decano ya yo dejo la palabra quien otro quiere intervenir, gracias.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Señor Decano pido la palabra.

**Señor Decano:** Un ratito profesor, bueno sí yo también por favor insto a mantener la cordura, la amabilidad que podemos discrepar podemos tener puntos de vista muy diferentes espero que mantengamos el buen trato lo me preocupa profesor Ospino es que el Departamento no tenga sílabos de acuerdo a la Ley vigente que ya estamos cuatro, cinco años en vigencia el Departamento ya debió de tener los sílabos en sus archivos, o sea, es preocupante como es que durante tantos años el Departamento no se ha preocupado por tener los sílabos o de repente si los tiene de repente es cuestión de buscar pero en todo caso le solicito a las Escuelas le envíen

los sílabos correspondiente y otro aspecto que es importante es que los sílabos sean únicos por curso como eran antes yo me acuerdo que antes se coordinaban con las Escuelas tenían a su cargo nos pedían que mandáramos nuestras propuestas de modificaciones y salía un solo sílabo y el sílabo único se mencionaban a todos los profesores que se iban a encargar de impartir la enseñanzas correspondiente a esa asignatura, entonces hay que ordenarnos un poquito más lo mejor es que tengamos un solo sílabo por curso, claro los profesores podemos tener nuestros estilos, nuestra diferencia didácticas de repente un poco en el orden de algún tema, pero de haber un solo sílabo por curso una sumilla bien clara en la curricula que dice cuáles son los temas a tratar en cada asignatura, por lo tanto, debe haber un solo sílabo por curso no varios sílabos por curso, bueno profesor Llanos.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Señor Decano he pedido la palabra por favor.

**Señor Decano:** El profesor Llanos había pedido antes.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Pública:** No voy a intervenir gracias señor muchas gracias.

**Señor Decano:** Profesor Pinglo.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Gracias señor Decano, bueno la verdad yo quisiera señalar algo en torno a lo que ya se ha dicho por ambas partes lo cierto es que el respeto es mutuo más aún si estamos en una familia en estos tiempos respeto guardan respeto hay un estamento de la familia pues merece nuestro máximo respeto nuestros padres no es cierto nuestros mayores, pero si nuestros padres no nos respetan bueno hay derechos que también tienen los menores más aún que se tratan de derecho establecido por norma y creo que lo que se ha dicho en esta reunión no deja de tener un trasfondo hay normas, y las normas lamentablemente damas y cabellos no se pueden vulnerar eso no porque yo lo diga a posteriori vienen las consecuencias y esas consecuencias pues los asumen quienes no respetan las normas más allá que hayan una importante experiencia lo cual no se puede dejar de lado las normas son las normas si alguien hacia el trabajo que no debió hacer que bien que lo haya hecho, pero eso es una forma ¿de acuerdo? De usurpar una función que no corresponde ¿de acuerdo? Entonces eso es algo que yo quisiera señalar porque hay un artículo en los Estatutos que es el Artículo 90 – que la letra dice: *“Son causales de vacancia las autoridades de la Universidad las siguientes: inciso e) Incumplimiento de la Constitución, de la Ley Universitaria, del Estatuto o violación de la autonomía.”* Que es lo viste en pocas palabras este artículo inciso e) 90, bueno pues, si no se cumplen las normas empezando por la Constitución que es la Ley de Leyes, sino se cumple la Ley en el segundo orden está abajo la Constitución y si no se cumple el Estatuto obviamente pues este cualquiera de la esta digamos señalando en sus múltiples formas escrito, verbalmente puede digamos utilizar esta herramienta, entonces yo lo que quisiera invocar es por favor es no ir a los extremos porque nosotros somos una familia y en una familia hay puntos de vista encontrados, pero lo cierto es también los tiempo van cambiando y tenemos que



aprender a respetarnos más allá que unos tengan más experiencia que otros yo creo que la iniciativa de ambas partes es buena, pero tenemos que pensar que en el fondo somos un colectivo de profesores que tenemos que sacar adelante la Facultad entonces yo pediría que hablemos con la verdad ¿de acuerdo? Y la verdad guste o no en el ámbito institucional de San Marcos es la Ley ¿de acuerdo? Eso es un primer aspecto que quisiera digamos dejar en claro, el segundo aspecto tiene que ver con digamos los sílabos, los profesores con los Directores de Escuela tenemos un inventario de sílabos que están algunos si adecuados y otros no están adecuados y otros ni siquiera existen porque como el Plan 2018 digamos todavía en parte no se ha desarrollado porque no hay egresados de ese Plan obviamente ni siquiera están hecho eso es una realidad ¿de acuerdo? Salvo haya sílabos y no nos han hecho de conocimiento, pero por lo menos lo que tenemos inventariado es lo que tenemos, lo que si me sorprende es que digamos después de tantos años el Departamento no tenga un acervo de documental de los sílabos eso si me sorprende la verdad en todo caso lo que se puede hacer llegar son los sílabos que disponemos ¿de acuerdo? Pero no podemos hacer llegar lo que no disponemos porque hay que tener en cuenta que para eso también hay entregas de cargos si las entregas de cargos tampoco se dan por una serie de razones falta de voluntad, rebeldía, si pues en la familia a veces el padre y quiere hacer lo que quiere pues, y los hijos como son pequeños o la mamá de repente está sometida al maltrato tiene que hacer lo que él quiere y para que todo vaya en orden la mamá tiene que ceder ¿no es cierto? Eso ya no es así la mamá también tiene derechos y los hijos también, como el tercer punto y con esto quiero terminar no es responsabilidad ni de los Directores ni de los Jefes del Departamento sino de Recursos Humanos pronunciarse sobre los profesores de 75 años yo creo que eso es responsabilidad de ellos si ellos autorizan ¿de acuerdo? Porque es la Facultad de la Universidad obviamente pues que podemos hacer, pero ni siquiera nosotros somos los responsables de asumir digamos una situación como esta a mí la verdad me apena porque yo tengo muchos profesores y amigos que digamos que son cercanos a esta edad son mis amigos los aprecio, los estimo, veré la forma como apoyarlos porque la verdad este yo debo a mis profesores que son mayores que yo, pero yo creo que en ese punto hay que hacer la consulta directa señor Decano a Recursos Humanos de la Universidad como autoridad hágalo ¿para qué? Para que en función de ello hay un pronunciamiento de tal manera de ninguna de las partes que han participado en esta sesión digamos se atribuya a un rol que la verdad pues luego le va afectar y por ende no le va afectar solamente a él le va afectar a usted ¿Por qué? Por el artículo que acabo de leer el Artículo 90, quería dejar bien en claro porque soy una persona muy respetuosa a las instituciones y también muy respetuoso digamos de mis profesores que son mayores que yo y de mis alumnos que menores que yo, es lo que quería decir señor Decano, muchas gracias.

**Señor Decano:** Profesor Vladiglesias quiere hacer uso de la palabra.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Sí profesor.

**Señor Decano:** Adelante profesor, un momentito por favor profesores el tiempo está avanzando ya son las 10 de la mañana les rogaría que seamos muy concretos sobre el tema, yo sé que estamos tocando temas muy importantes, pero varios de ellos son más de coyuntura, y creo que

lo podíamos resolver en una reunión aparte, pero el tema que nos ha convocado hoy día la agenda es sobre los Planes de Trabajo concentrarse justamente en eso en textos los Planes de trabajo si por favor, adelante tratemos de ser más concretos.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Solamente quiero decir una oración para poder acreditarnos necesitamos formalizar muchas cosas antes no se hacían bien que si no la seguimos haciendo bien no nos vamos acreditar así es la realidad si antes siempre lo hacia la Escuela a mí me gusta trabajar yo no tengo ningún problema, pero tenemos que empezar a formalizar a hacer bien las cosas a cumplir las Leyes eso es lo único que nos llevar a la Acreditación subir en el ranking, segundo y último punto sobre la programación son 40 falta todavía programar nos hemos comunicado con los alumnos, es cierto, que los profesores tenemos que estar unidos muy unidos para trabajar en función de la Facultad, entonces esto debe servir para que nosotros podamos ponernos de acuerdo, sinceramente de acuerdo, entonces hay un proceso de extinguir la malla 2015 no por sí mismo tenemos las estadísticas quedan muy pocos alumnos los primeros ciclos es por eso que hemos integrado los cursos de la malla 2015 con la malla 2018 porque digo esto porque nunca se integraba antes, antes los alumnos fallecían los alumnos perdían dejaban de matricularse injustamente, dejaban de estudiar porque los cursos no están integrados he tenido caso de alumnos de Micro que no era de la malla 2018 y no tenían salón porque no les integraban por eso es que hay menos cursos porque lo hemos integrado al final cuando yo les digo al personal porque no le integran para que estén todos los alumnos no se queden sin estudiar de matricularse porque eso se hace al pedido así como vas encontrar cosas buenas también vas encontrar cosas que hay que corregir entonces es el pedido del alumno y el alumno cuando llama y escribe no le responden por eso es que hay menos cursos porque la 2015 básicamente es un régimen de extinción donde tenemos que apoyarlos para que no pase con lo que paso con malla 2004 los alumnos puedan matricularse en todo lo que se necesita y se pueda extinguir la malla 2015 por eso es que tenemos que estar unidos profesores y alumnos para que nadie se pueda dejar de matricular y reciba profesores de buena calidad por eso es que aparentemente hay menos cursos porque ya están integrados casi todos no todos casi todos en función a criterios de calidad, criterios de accesos, a criterios de eficiencia, algo que nunca se ha hecho en la Escuela que lamentablemente los alumnos sufrían pidiendo integración muchas veces no se les escuchaba y muchas veces dejaron de estudiar por eso es que hay menos carga por eso es que hay que mejorar las cosas, lo segundo es el tema también otros aspectos bien importantes el más importante que los sílabos es el tema como dijo el Decano no le digo por dar la razón alguien es lo que dicen las normas, las Leyes, Ministerio de Educación los cursos de nuestra Facultad se dictan de forma dispar y eso también lo ha dejado la Escuela en su documento los cambios que se enseña distinto el curso eso se tiene que solucionar con trabajo coordinado entre los directores y el departamento Académico para que por curso se nombre un coordinador tenemos que trabajar como dice con respeto con seriedad con cumplimiento a la Ley con buenas intenciones como fundamento para cumplir los objetivos no esperar no perder el tiempo desde un primer momento hay que partir así tenemos que coordinar con el Departamento para que haiga un coordinador por salón, por área de Micro por ejemplo y estandarice y haga cumplimiento al seguimiento de los sílabos porque el alumno que se matricula en el salón 1 tiene que tener la misma educación de calidad que se matriculo en el

salón 5 tienen que tener una educación homogénea similar y eso es muy necesario para la acreditación nos exige el ministerio y solamente va ser posible si nos unimos los Departamento Académicos con esos objetivos claros, claros, simples, entonces son tareas que están pendientes que falta mucho que hacer eso es lo que quisiéramos, eso es todo lo que quiero decir, creo que podemos trabajar, gracias.

**Señor Decano:** Gracias, muchas gracias, bueno algún otro comentario sobre el Plan de Trabajo, sobre el Plan de Desarrollo presentado por el profesor Ospino, bueno entonces pasemos al siguiente punto rápidamente.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Señor Decano este yo creo que estamos sometiendo a aprobación y no escucho que se haya aprobado el sílabo, se haya aprobado el Plan profesor, debe someterse a votación me imagino para su aprobación.

**Secretario del Consejo:** Decano si me permite por favor.

**Señor Decano:** Señor López, adelante.

**Secretario del Consejo:** Sí solamente para hacer de conocimiento señor Decano que no contamos con quórum reglamentario en tanto no se encuentran presentes ya el profesor Carlos Aquino y el profesor César Sanabria.

**Señor Decano:** Bueno entonces no tenemos quórum para la votación tenemos que suspender la sesión.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** No queda otra.

**Señor Decano:** Ok bueno.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Señor Decano antes que cierre la sesión por favor, gracias señor Decano, ya que estamos fuera del Consejo de Facultad hemos planteado varios temas indudablemente yo creo que tanto el profesor Valdiglesias como el profesor Pinglo ahí tienen razón en algo lo que nos falta es coordinación yo coordino con los profesores de manera permanente no sé si los Directores de Escuela coordinaran con los Comité correspondientes y deben de hacerlo muy bien hoy día les estoy remitiendo a la Escuelas este tema de los sílabos para que los hagan llegar al Departamento y el Departamento nominara con las Escuelas un Jefe Coordinador de curso con un período de 15 días porque las clases comienza el 24 de mayo, elaboren o terminen o completen los sílabos faltantes que serían el sílabo del séptimo ciclo y actualizar del tercer, quinto señor Decano, por otro lado es todo lo que tengo que decir muchísimas gracias.

**Señor Decano:** Bien muchas gracias, estimados miembros del Consejo de Facultad suspendemos esta sesión se va convocar para que se continúe en los siguientes días, muchas gracias a todos ustedes.

**Tercio Estudiantil - Julissa Zelmira Ramos Rodlan:** Señor Decano antes de que termine por favor darne la palabra para aclarar.

**Señor Decano:** Señorita Julissa.

**Tercio Estudiantil - Julissa Zelmira Ramos Rodlan:** Bueno escuchando todas las opiniones, que se ha llevado acabo es lo que yo quisiera profundizar es que se debería de tomar las decisiones más rápidamente lamentablemente en esta sesión no se ha podido aprobar nada lo cual creo que es totalmente negativo para el desarrollo y más bien resolver los problemas que se puedan generar de manera interna porque el Consejo de Facultad se supone que es para como lo dice el Reglamento de Sesiones y me parece que no lo tienen tan claro no debería porque extenderse tanto los debates, y por otra parte ya es desde la representación estudiantil el Tercio se ha venido pidiendo que es la incorporación de los alumnos a los Comités de Gestión lamentablemente yo día tampoco se ha podido dar votación en eso entonces justamente eso están diciendo que falta varias cosas y entonces los alumnos pueden ser los alumnos son piezas claves para que se vea que las cosas que están faltando y así nosotros como tercio Estudiantil tampoco podemos abarcar tanto por eso es que entendemos la necesidad que esos alumnos sean ratificados lo más antes posibles aceptados designados por el Consejo de Facultad lo más antes posible en cada uno de las Escuelas eso hago de conocimiento teniendo en que de que los Directores de Escuela están presentes aquí y por favor si es que pueden también respondernos acerca del correo que se les mando preguntando acerca de los exámenes de aplazados eso sería todo por mi parte profesor.

**Señor Decano:** Okey muchas gracias señorita, si se va convocar lo más pronto posible, muy bueno días a todos ustedes estimados miembros del Consejo de Facultad, cuidense por favor.